

INSTRUCCIONES DE REGATA

La Sitges Vela Clásica se celebra en aguas costeras de Sitges los días 2, 3, 4 y 5 de julio de 2026, organizada por SITGES VELA CLÁSICA y Club Nàutic Port de Sitges.

1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas siguientes:

- Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2025-2028 (RRV).
- Reglamento CIM para la medición y regatas de barcos de Época y Clásicos en vigor y sus anexos.
- Las Prescripciones de la RFEV disponibles en: <https://www.rfev.es/default/reglamentos/index/id/41>
- Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar.
- Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2025 disponible en: https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20210107101531_es.pdf
- Reglas Especiales de World Sailing para regatas de altura, categoría 4.
- La RRV 90.3(e)(3) es de aplicación.
- Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto, las reglas de la parte 2 del RRV se sustituyen por la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar (RIPAM).
- En las reglas que rigen esta regata, la notificación (NP) hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- [NP] [DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- En caso de discrepancia entre idiomas prevalecerá el texto español.
- En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecen estas últimas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA) situado en el Village, al lado de Capitanía del puerto de Aiguadolç.

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación de estas Instrucciones de Regata será expuesta en el TOA dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto una modificación del programa, la cual se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en el Village, al lado de Capitanía del puerto de Aiguadolç.

4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia «GI» en tierra, las palabras «un minuto» de la regla de Señal de Regata «GI» quedarán reemplazadas por «no menos de 60 minutos». (Modifica la señal GI del RRV).

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 El programa es el siguiente:

Día / Day	Hora	Acto / Event
Viernes 3 julio	13:00	Señal de atención — prueba del día
Sábado 4 julio	13:00	Señal de atención — prueba del día
Domingo 5 julio	13:00	Señal de atención — prueba del día
	A notificar en TOA	Entrega de premios

El domingo 5 de julio NO se darán señales de atención más tarde de las 15:00 horas.

5.2 Están programadas 4 pruebas (una prueba por día).

5.3 El trofeo será válido con una prueba celebrada.

6. BANDERA DE GRUPO Y ORDEN DE SALIDA

6.1 Las banderas de grupo serán las siguientes:

Grupo	Bandera CIS
Clásico	«Q»
Época	«E»
Espíritu de Tradición	«G»

6.2 El orden previsto de salidas será el siguiente:

- 1.º Clásicos
- 2.º Época
- 3.º Espíritu de Tradición

6.3 El comité de regata podrá agrupar todas las clases si lo considera conveniente.

7. ZONA DE REGATAS

7.1 La zona de regatas se define en el Anexo I.

7.2 (NP)(DP) Los barcos que no estén en regata no interferirán la navegación de los barcos de otros grupos que sí estén en regata.

8. RECORRIDOS

8.1 Los Anexos II y III muestran los gráficos aproximados de los recorridos, las reglas particulares, incluyendo el sistema de recorrido, las balizas, el orden en que han de rodearse o pasarse, la banda por la que ha de dejarse cada baliza, y la línea de salida y de llegada.

8.2 No más tarde de la señal de atención, desde la embarcación del Comité de Regatas se mostrará:

- El numeral CIS correspondiente al recorrido a navegar.
- El rumbo de aguja desde el centro de la línea a la baliza de desmarque, si procede, para el recorrido costero.
- La distancia a la baliza de desmarque, si procede.
- Para el recorrido costero, el Comité de Regatas indicará el desmarque izando una bandera roja (babor) o verde (estribor).

8.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada; la diferencia de situación no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica regla 62.1(a) del RRV).

8.4 Se tomarán tiempos en los pases de baliza. En caso de cambio sustancial de las condiciones meteorológicas que impidiera la normal navegación, serán válidos como tiempos de llegada los tomados en la última baliza que hayan pasado TODOS los barcos.

9. BALIZAS

- Las balizas serán naranjas de forma cilíndrica.
- La baliza de salida y llegada será de color naranja.
- La baliza de desmarque será de color amarillo.

10. LA SALIDA

10.1 La línea de salida estará determinada entre una bandera naranja a bordo del Comité de Regatas y la baliza de salida.

10.2 (NP)(DP) Todos los barcos cuya señal de atención no haya sido dada evitarán la zona de salida. La zona de salida será un rectángulo que cubre 100 metros a barlovento y sotavento de la línea de salida, 200 metros de prolongación de la línea de salida por ambos extremos.

10.3 Todo barco que, una vez transcurridos 10 minutos desde su señal de salida, no salga, será clasificado como DNS sin audiencia. (Modifica RRV A5.1 y A5.2).

10.4 Procedimiento de salida — modifica la regla 26 del RRV:

Señal	Descripción	Min. para salir
Señal de Atención	Bandera de grupo izada + 1 sonido	5
Señal de Preparación	Bandera «P», «I» del CIS o «Negra» izada + 1 sonido	4
Un minuto	Arriado bandera preparación + 1 sonido largo	1
Salida	Arriado bandera preparación + 1 sonido	0

10.5 Llamadas individual y general: además de lo previsto en las reglas 29.1 y 29.2 del RRV, el comité de regatas notificará por radio el número de participante afectado, por el canal 68 VHF. No podrá solicitarse reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión. (Modifica regla 62.1(a) RRV).

11. LLEGADA

11.1 La línea de llegada queda definida por una bandera azul en el barco del comité de regata y la baliza de llegada.

11.2 Si las condiciones meteorológicas lo exigen, se puede dar finalizada la prueba, tras previo aviso, en cualquiera de las balizas que forman parte del recorrido.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

12.1 Un barco que se penalice o se retire conforme establece la regla 44.1 del RRV deberá presentar debidamente cumplimentado un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de Regatas. (NP)(DP).

12.2 La penalización de dos giros prevista en la regla 44.1 del RRV queda modificada por un giro.

13. TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límite son los siguientes:

Clase	Tiempo Límite
Época y Clásicos	$TL = (APM 1500) \times D$ (D = Millas teóricas de la prueba)

13.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite serán clasificados sin audiencia como DNF. (Modifica reglas 35, A5.1 y A5.2).

14. SOLICITUDES DE AUDIENCIA

14.1 Los formularios de solicitud de audiencia estarán disponibles en la oficina de regata y deberán presentarse dentro del tiempo límite para presentar protestas:

Tipo de protesta	Clasificación	Hora límite
Hora límite general de protestas	—	60 min desde fin de última prueba del día
Reglas 30.1, 30.3, A4.2, A5	—	30 min tras la hora límite de protestas
Protestas por acto en tierra — clasificación antes de las 19:30h	—	30 min tras publicación de la clasificación
Protestas por acto en tierra — clasificación después de las 19:30h	—	Hasta las 11:00h del día siguiente
Último día de regata	—	30 min tras publicación de la clasificación
Reapertura de audiencia — audiencias del día anterior	Modifica regla 66 RRV	Hasta 24 horas después de la resolución
Reapertura de audiencia — último día de regata	Modifica regla 66 RRV	30 min tras la notificación de la resolución

14.2 Los avisos de protestas del Comité de Regatas o Comité de Protestas se publicarán en el TOA conforme a la regla 61.1 (b)(c).

14.3 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 16 (Reglas de seguridad), 17 (Sustitución de participantes) y vertido de residuos no serán motivo de protesta entre barcos, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas. (Modifica regla 60.1).

14.4 La penalización a las Instrucciones de Regata 4, 10, 16, 17 y 18 será a discreción del Comité de Protestas y podrá ser menor que un DSQ.

14.5 Las protestas relacionadas con reglas de medición entre barcos se acompañarán del depósito establecido para cubrir los gastos derivados de una comprobación de medición, tal como se define en la Prescripción de la RFEV a la regla 64.4(e) RRV.

14.6 A efectos de la regla 70.1(a) del RRV, la autoridad calificada es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.

14.7 (NP) El último día no se aceptarán protestas de medición.

15. PUNTUACIÓN

15.1 Para barcos de Época y Clásicos se aplicará el sistema de tiempo sobre distancia.

15.2 Se aplicará el sistema de puntuación a la baja establecido en el apéndice A4 del RRV.

15.3 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

16. REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por el canal 68 VHF o personalmente en la oficina de regatas.

16.2 Los barcos que no abandonen el puerto lo notificarán en la oficina de regata lo antes posible.

16.3 Todos los barcos deberán amarrar únicamente en los amarres asignados por la organización.

16.4 Todos los barcos que arriben a tierra en un punto distinto al puerto de Aiguadolç y que no puedan acceder por medios propios, lo comunicarán lo antes posible por canal 68 o 9 de VHF.

17. CAMBIO DE TRIPULANTE

Los barcos deben participar con la tripulación declarada en su registro. Los cambios de tripulante deben presentarse por escrito al Comité de Regatas y entregarse en la oficina de regatas antes de las 10:00 horas de cada día.

18. INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar la conformidad con las reglas de clase o de seguridad. Se anunciarán y convocarán a través del TOA los barcos que deban pasar control de inspección. Es responsabilidad única del patrón comprobar si su barco ha sido convocado a control de medición.

19. COMUNICACIONES POR RADIO

El comité de regatas radiará sus comunicaciones por el canal 68 VHF.

20. PREMIOS

Se anunciarán en el T.O.A.

21. DERECHOS DE IMAGEN

21.1 Los derechos de imagen pertenecen a Sitges Vela Clásica y la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a sus empresas patrocinadoras.

21.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su imagen y la del barco en el que participen puedan ser utilizadas en cualquier texto, fotografía o vídeo publicado por cualquier medio (prensa, publicidad en TV o Internet). El nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

22. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

22.1 La participación de los barcos en la regata lo harán bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran suceder a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 del RRV: «Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata».

23. GENTLEMAN SAILING

Navegamos con barcos de gran valor histórico y esperamos que todos los participantes respeten este patrimonio y, aun teniendo preferencia, siempre respeten el código del Gentleman Sailing.

